



EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, al haber concluido la Gestión 2011 – 2014 del Gobierno Regional Puno, resulta pertinente disponer la conclusión de designaciones en cargos de confianza de funcionarios que ejercieron dichos cargos hasta el 31 de Diciembre 2014;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDAS las DESIGNACIONES EN CARGOS DE CONFIANZA DE LOS FUNCIONARIOS, que a continuación se detallan, con vigencia al 31 de Diciembre 2014:

NOMBRES y APELLIDOS	CARGOS DESEMPEÑADOS
MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS	GERENTE GENERAL REGIONAL
EDWIN ANTHONY CESPEDES ORMACHEA	GERENTE REGIONAL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
ANGEL HIGIDIO MONZÓN RAMIREZ	GERENTE REGIONAL RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
JESUS EDSON ORTEGA PORTUGAL	GERENTE REGIONAL DESARROLLO SOCIAL
ANDRES CONDORI TICONA	GERENTE REGIONAL DESARROLLO ECONÓMICO
HUGO RAÚL ANCHAPURI ZAPATA	GERENTE REGIONAL INFRAESTRUCTURA
DANIEL EDWIN MAQUERA CALLE	JEFE OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN
JAIME CHAVEZ RIVEROS	JEFE OFICINA REGIONAL SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL